

Ministerio de Cultura



Viceministerio de Interculturalidad
Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas
Dirección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial

Medidas adoptadas por el Ministerio de Cultura a favor de la comunidad nativa **Alto Tamaya Saweto**

Plan de Acción de Saweto



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Índice

I. Información General

II. Plan de Acción Saweto: Antecedentes

III. Plan de Acción Saweto: Compromisos asumidos

IV. Actualización del Plan Saweto

V. Acciones realizadas por el MINCUL en “el caso Saweto”

Información general



La localidad de Saweto se ubica en el distrito de **Masisea**, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali.

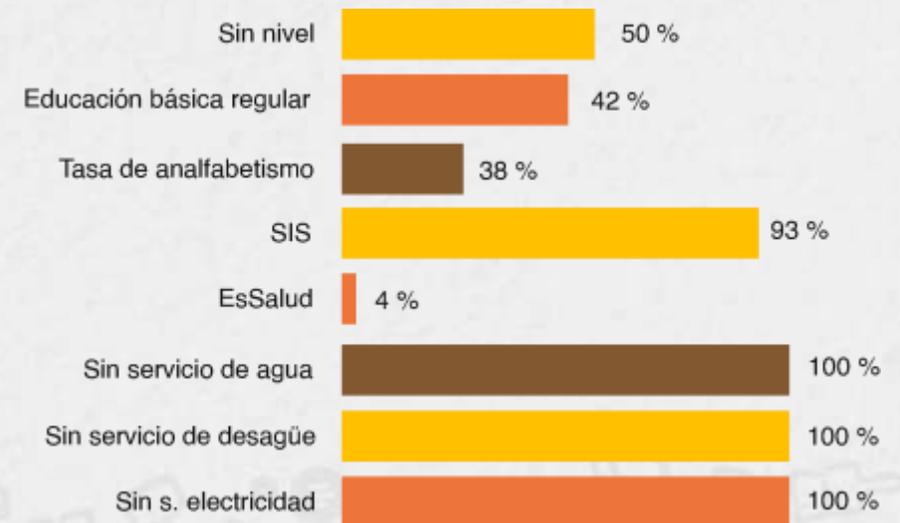


De acuerdo con la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI), en la comunidad nativa de Alto Tamaya – Saweto, habita una población aproximada de 84 personas perteneciente al pueblo Asheninka.

Cifras demográficas



Indicadores sociales



Plan de acción Saweto: Antecedentes

1

En setiembre del 2014, Edwin Chota, Jorge Ríos Pérez, Leoncio Quintisima Meléndez y Francisco Pinedo Ramírez del pueblo indígena Asheninka, fueron asesinados por madereros ilegales.

2

El 20 de septiembre ingresó a la comunidad una Comisión de Alto Nivel liderada por la PCM y asumió una serie de compromisos relacionados a la titulación de la comunidad, desarrollo social y atención a los delitos cometidos contra la vida y el ambiente.

3

Asimismo, el Consejo Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS, priorizó a la Comunidad Nativa de Alto Tamaya- Saweto en su zona de intervención.

4

En atención a ello se elabora el Plan de Acción Saweto que identifica y prioriza 24 problemas en la comunidad y establece una matriz de compromisos sectoriales, de los cuales cuatro fueron asumidos por el Ministerio de Cultura.

Plan de Acción Saweto: Compromisos asumidos

| N° | Compromisos | Situación del compromiso | Acciones realizadas |
|----|--|--------------------------|---|
| 1 | Realizar un estudio a profundidad que incorpore la variable étnica para identificar las principales necesidades de desarrollo integral de los pueblos indígenas de la zona con énfasis en indicadores sociales (salud, educación, programas sociales) actividades productivas, conectividad, tenencia y propiedad de la tierra y los recursos forestales | Cumplido | <p>Tras la visita, el 26 de febrero del 2015, se emitió el INFORME N° 01-2015-XSSR-DINDGCI-VMI/MC, el mismo que da cuenta sobre el estudio de campo y plantea recomendaciones en los temas de salud, educación, agricultura y programas sociales.</p> <p>El informe fue remitido al MIDIS el 13 de marzo del 2015 en tanto cumple la función de Secretaría Técnica del Consejo Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS.</p> |
| 2 | Acompañar a los distintos sectores y niveles de gobierno que empiecen a operar en la zona facilitando el servicio de traducción e interpretación en el sector salud y justicia. | Cumplido | <p>El MINCUL brindó acompañamiento durante el 2015:</p> <ul style="list-style-type: none">- MIDIS – Programas sociales “Pensión 65” y “Juntos”.- MIMPV - acompañamiento al soporte necesario a las viudas de los ciudadanos asesinados en la comunidad.- Seguimiento correspondiente al proceso de titulación de la comunidad. |

Plan de Acción Saweto: Compromisos asumidos

| N° | Compromisos | Situación del compromiso | Acciones realizadas |
|----|---|--------------------------|---|
| 3 | Realizar dos talleres con funcionarios públicos del gobierno regional, municipalidades y trabajadores del Estado en derechos de los pueblos indígenas, enfoque diferencial y enfoque intercultural. Uno en la ciudad de Pucallpa. | En proceso | El 12 de abril de 2024, se sostuvo una reunión con el jefe de la comunidad nativa de Alto Tamaya-Saweto y su asesor para coordinar la implementación de los compromisos pendientes. En tal sentido, se acordó realizar el taller para servidores públicos en la ciudad de Pucallpa durante la última semana del mes de mayo y el taller dirigido a líderes indígenas con la participación de jóvenes y mujeres para el viernes 24 de mayo del presente. |
| 4 | Realizar un taller con autoridades comunales y líderes indígenas en derechos colectivos de los pueblos, políticas públicas y enfoque intercultural, procurando la participación de jóvenes y mujeres. | En proceso | El jefe de la comunidad nativa de Alto Tamaya-Saweto solicitó que se convoque a participar del taller a los miembros de la PNP del puesto policial de Putaya. |

Actualización del Plan Saweto

El **15 de abril de 2024**, el Ministerio de Cultura promovió y participó en el diálogo por la justicia y el desarrollo de Saweto, sostenida entre la Presidenta de la República, ministros de Estado, apu de la comunidad y las viudas del “caso Saweto”. En dicha reunión se reiteró el compromiso de dar cumplimiento al Plan de Acción de Saweto y garantizar los derechos lingüísticos y culturales de los deudos en el proceso de la sentencia.



Acciones realizadas por el MINCUL en el caso Saweto

Sobre la sentencia caso Saweto:

Se acompañó a los familiares de las víctimas durante el proceso judicial y lectura de sentencia del caso Saweto, facilitando dos intérpretes y traductores en lenguas ashéninka y ashaninka en las siguientes fechas:



Alegatos de clausura del Ministerio Público



Alegatos de clausura de la parte civil

Alegatos de clausura de los abogados de la defensa

Lectura del fallo definitivo (1ra instancia)

Compromiso

El Ministerio de Cultura continuará poniendo a disposición los intérpretes en lenguas ashaninka y ashéninka a fin de que se garantice la pertinencia cultural del proceso judicial.

Acciones realizadas por el MINCUL en el caso Saweto

Durante el año 2023

Nos comprometimos a formar a servidores públicos en Ucayali en la lengua indígena shipibo-konibo, para atender a unos 61 mil ciudadanos hablantes en la zona.

A la fecha, hemos formado

168 servidores(as) públicos(as)

- Policía Nacional del Perú de Ucayali
- Ministerio Público
- Poder Judicial
- Dirección Regional de Agricultura de Ucayali
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- SERNANP
- SUNARP
- Centro de Emergencia Mujer
- Entre otras

Categorización de la solicitud de Reserva Indígena **Sierra Divisor Occidental (SRISDO)**

Estado de trámite del procedimiento para su categorización



PERÚ

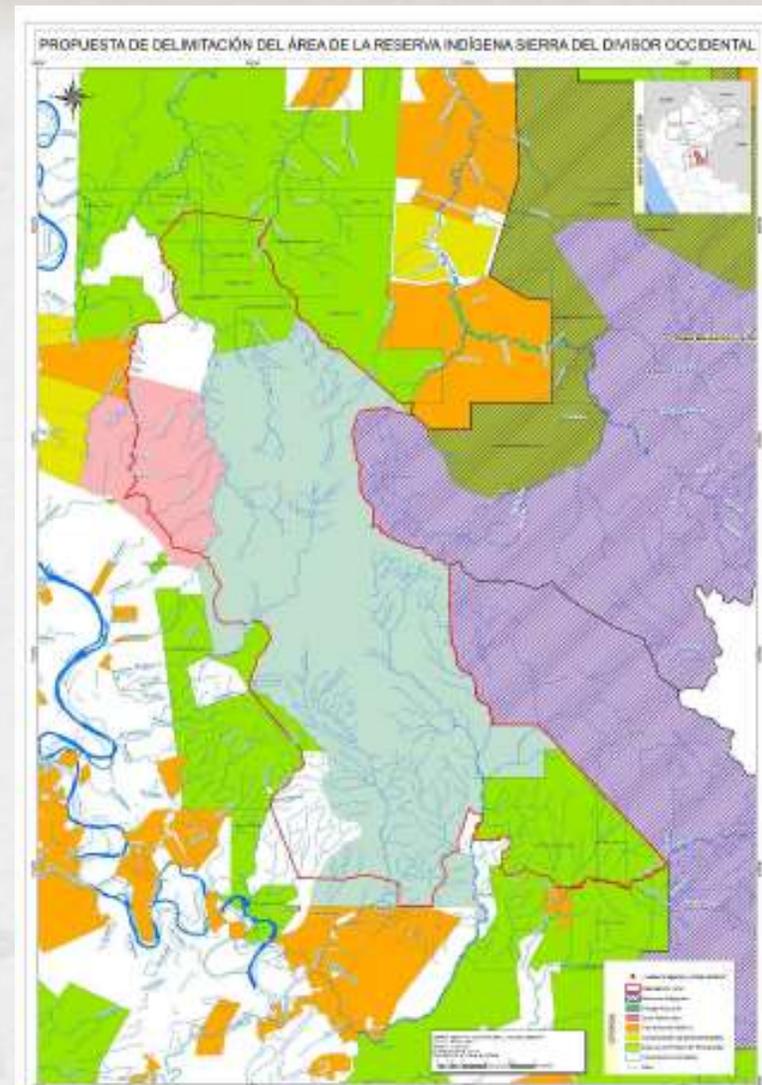
Ministerio de Cultura



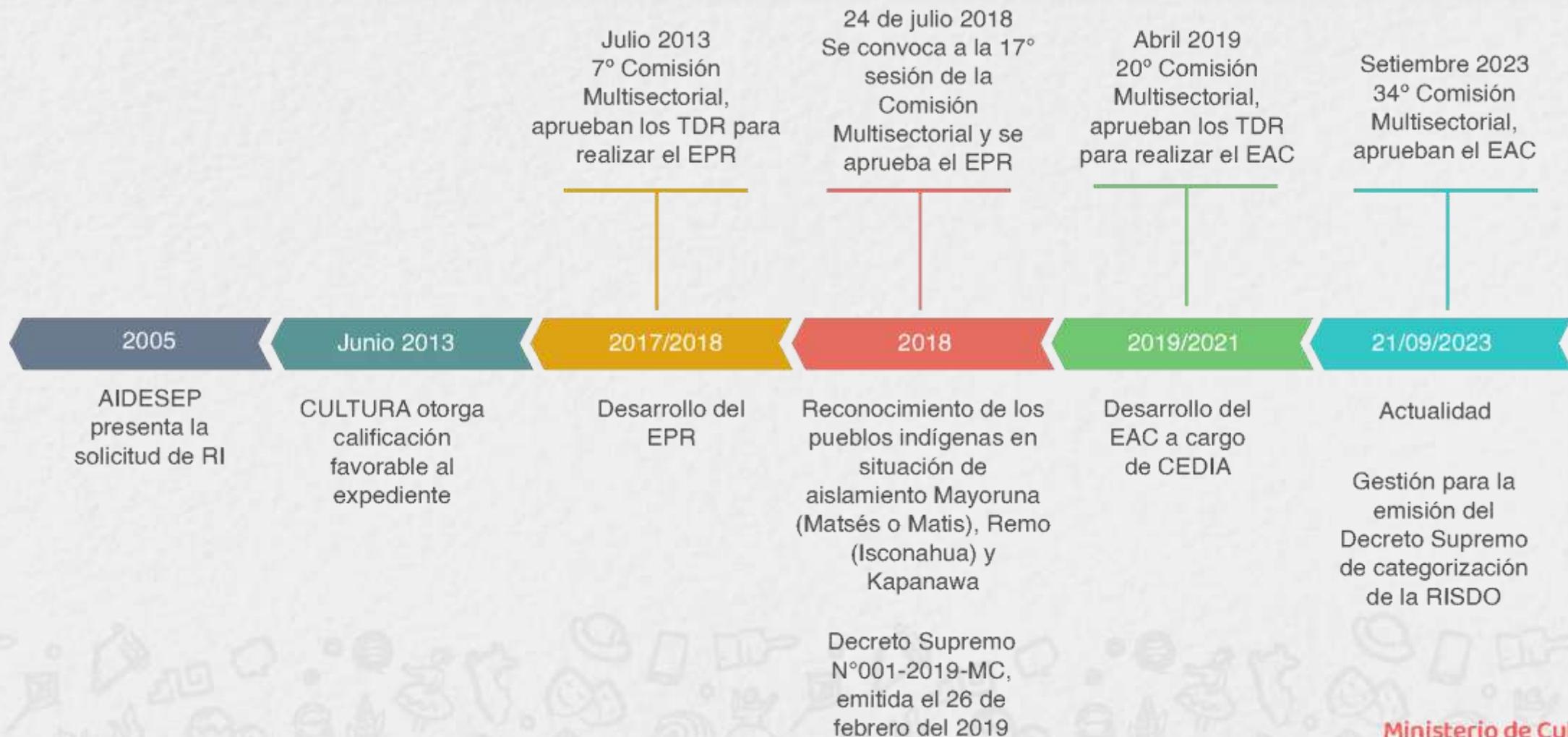
BICENTENARIO
PERÚ
2024

Datos generales de la SRISDO

| | |
|--------------------------------------|--|
| Año de solicitud | Solicitado por FECONBU/AIDSESEP, en el año 2005. |
| Ubicación | Departamento de Loreto, provincias de Ucayali y Requena; distritos de Padre Márquez, Contamana, Vargas Guerra; Maquia, Emilio San Martín, Alto Tapiche. Departamento de Ucayali, provincia de Coronel Portillo, Distrito de Callería. |
| Proceso de reconocimiento culminado | D.S. N° 001-2019-MC que declara el reconocimiento de los pueblos indígenas Remo (Isconahua), Mayoruna y Kapanawa en situación de aislamiento. |
| Proceso de categorización en trámite | EAC concluido, a cargo de CEDIA. EAC aprobado en la 34° sesión de la CM (21/09/23). |
| Área final de la RISDO | 515,114.7323 ha. |



Línea de tiempo de la SRISDO



Gestión para la emisión del DS de la RISDO

Acciones realizadas por CULTURA:



Identificación de pueblos indígenas u originarios en el ámbito de la SRISDO y la posible afectación de sus derechos colectivos.



Informe que sustenta la emisión del Decreto Supremo de Categorización de la SRISDO, así como la propuesta de Decreto Supremo y su exposición de motivos.



Actualmente, el **Ministerio de Cultura** se encuentra haciendo los **trámites internos** para la emisión del Decreto Supremo de categorización de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental y su posterior publicación.

Impacto de la categorización de la RISDO

La creación de la RISDO tendrá el siguiente impacto:



Salvaguardar la vida e integridad, así como el uso y manejo de los recursos naturales para la subsistencia de los pueblos indígenas en situación de aislamiento.



Gestionar acciones de protección territorial, implementar una red de control y vigilancia (construcción de puestos de control y la contratación de agentes de protección).



Garantizar la presencia del Estado en ámbitos alejados de Amazonía peruana, permitiendo la generación de alertas tempranas ante la presencia de actividades ilícitas u otras.



Promover la implementación de proyectos vinculados con la gobernanza territorial que coadyuven con la gestión de la zona.



Cumplir obligaciones internacionales en materia de PIACI, dado que existe más de un caso ante la CIDH por la demora del Estado peruano en la categorización de reservas indígenas y por el incumplimiento en la protección de sus derechos territoriales.

aichu sharanahua
quechua chanka **añay**
pasonki ashaninka
shipibo **irake**

Gracias



PERÚ Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ
2024